



Diana Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2024-0075-O

Quito, D.M., 15 de febrero de 2024

Asunto: Proceso de Fiscalización Ordenanza Metropolitana No. 060-2023 - Traslado de requerimiento ciudadano. Barrio "Auqui de Monjas", parroquia "Puengasí"

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de todos quienes conformamos este Despacho; con base en mi facultad fiscalizadora dispuesta en los artículos 86, 87, literal 1), 88 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en concordancia con los artículos 16 y 17 de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C 074-2016 vigentes, indico y detallo lo siguiente:

a) ANTECEDENTES DE HECHO:

a.1.- Esta Concejalía cumpliendo sus políticas de *Despacho en Territorio* y *Despacho de Puertas Abiertas*, realizó lo siguiente:

a.1.1.- *Despacho en Territorio:* Con fecha jueves, 08 de febrero de 2024, se realizó una inspección técnica a la quebrada aledaña a la calle Blanca Cortéz, ubicada en el barrio "Auqui de Monjas", de la parroquia "Puengasí", con el objetivo de determinar las condiciones ambientales del sector, luego de la sanción de la Ordenanza Metropolitana No. 060-2023, denominada de Infraestructura Verde Azul; y,

a.1.2.- *Despacho de Puertas Abiertas:* Con fecha viernes, 09 de febrero de 2024, se realizó una Mesa de Trabajo en nuestro Despacho, con la finalidad de recibir y procesar la participación del señor Humberto Taco, en su calidad de presidente del barrio "Auqui de Monjas", ubicado en la parroquia "Puengasí".

b) PROBLEMÁTICA AMBIENTAL IDENTIFICADA:

Luego de la inspección técnica y de la Mesa de Trabajo realizada con los vecinos del sector en nuestro Despacho, se determinó, entre otros factores y circunstancias, la siguiente problemática ambiental:

- b.1.-** Inadecuada disposición de residuos sólidos urbanos en la quebrada;
- b.2.-** Presencia de maleza en aceras y bordillos; y,
- b.3.-** Falta de limpieza en obra de captación instalada.

c) RELACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO REGISTRADO EN EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CON LA PRESENTE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN:

En el desarrollo del apartado: **PRESENTACIÓN**; de mi Plan de Trabajo registrado en el Concejo Nacional Electoral, detallé lo siguiente:

"(...) El DMQ, en todas sus parroquias urbanas y rurales, requiere del diseño e implementación de instrumentos normativos centrados en lograr la vigencia plena de los derechos, en un desarrollo urbano y rural que mitigue los efectos negativos de las actividades humanas sobre el ambiente, que contaminan el aire, el agua y los suelos, en especial considerando el cambio climático (...)"

De la misma manera definí, respectivamente, como Objetivo General y como Objetivo Específico 5, lo siguiente:



Diana Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2024-0075-O

Quito, D.M., 15 de febrero de 2024

“Aportar a la construcción de un Distrito Metropolitano de Quito vibrante, seguro, inclusivo y verde, con sistemas transparentes, efectivos y eficientes orientados al cumplimiento de los derechos ciudadanos, mediante la construcción de instrumentos normativos locales y la aplicación proactiva de acciones de fiscalización. (...) 5. Promover una ciudad verde, la cultura y el deporte.”.

d) PETICIÓN:

Las presentes necesidades ciudadanas se notifican y trasladan por ser un tema de su competencia, con la finalidad de que se evalúe su pertinencia técnica y jurídica, buscando ejecutar acciones que atiendan la problemática y necesidad de los moradores del sector.

Adicionalmente, se informa que los vecinos y moradores de la calle Blanca Cortéz, ubicada en el barrio “Auqui de Monjas”, de la parroquia “Puengasi”, han planificado una minga para el domingo, 25 de febrero de 2024, a las 08h00, por lo que requerirían la participación de esta Municipalidad, por medio de: (i) Una cuadrilla o personal operativo para la limpieza de la obra de captación de la quebrada aledaña a la Calle Blanca Cortez.

La ubicación exacta del sector es la siguiente:

<https://maps.app.goo.gl/Gg6n4fXwPPkNT91V9>

Mucho agradeceré que la acción o acciones que se tomen al respecto, en cumplimiento de la normativa legal vigente y dentro del ámbito de sus competencias, sean comunicadas a esta Concejalía.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Diana Lizeth Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL CRUZ MURILLO DIANA LIZETH

Señora Magíster
Teresa Verónica Sánchez Hidalgo
Gerente General (E)
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
En su Despacho

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaría General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster



Diana Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2024-0075-O

Quito, D.M., 15 de febrero de 2024

Hernan Alejandro Ortiz Diaz
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ

Señor Ingeniero
Josue David Segarra Moreno
Servidor Municipal 7
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION ZONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señor Magíster
Nelson Clemente Calderon Ruiz
Asesor de Despacho
DESPACHO CONCEJAL CRUZ MURILLO DIANA LIZETH

Señor Magíster
Juan Martin Cabrera Drouet
Funcionario Directivo 9
DESPACHO CONCEJAL CRUZ MURILLO DIANA LIZETH

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: JUAN MARTIN CABRERA DROUET	j	DC-CMDL	2024-02-09	
Revisado por: NELSON CLEMENTE CALDERON RUIZ	nc	DC-CMDL	2024-02-15	
Aprobado por: Diana Lizeth Cruz Murillo	dlem	DC-CMDL	2024-02-15	

